



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA**

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

**INVITACIÓN PÚBLICA No 2026-003 DE 2026 CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CUANTÍA MAYOR A DIEZ (10) SALARIOS Y MENOR DE VEINTE (20) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES**

La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito invita a cualquier interesado a participar en el proceso de selección que a continuación se describe:

1. Objeto de la Invitación: EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.
2. Condiciones de presentación de la oferta: Los proponentes deberán entregar sus ofertas en físico; documentación requerida en 2 sobres cerrados, uno con propuesta económica y otro con requisitos habilitantes, en la Institución Educativa Municipal de Pitalito ubicada en la Calle 5 No. 12 – 99, Barrio Cálamo, hasta el 21 de abril de 2026, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 M. La entidad podrá prorrogar la fecha prevista para la entrega de las propuestas del presente proceso cuando así lo estime conveniente. La prórroga de la fecha de entrega de propuestas se dará a conocer a los proponentes a través del correo institucional.
3. Fecha de recepción de la Propuesta: 21 de abril de 2026
4. Información mínima de la Propuesta:
  - a) Presupuesto: \$ 23.500.000
  - b) Plazo de Ejecución: ocho (8) días calendario.
  - c) Forma de pago: Se realizará dentro de los ocho días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, incluidos todos los impuestos a que haya a lugar; debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, y el pago de seguridad social, conforme a la Resolución 209 de 2020 o la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, según sea el caso.
  - d) Característica del bien, obra o servicio a contratar (especificaciones técnicas) incluyendo cada uno de los ítems a contratar – ficha técnica): La entidad requiere:

**UNSPSC:** 47131619 / 47131613 / 47131604 / 47131600 / 47131601 / 47131605 / 47131608 / 46181504 / 47131500 / 47131501 / 47131807 / 47131801 / 47121702 / 47121803 / 47121804 / 47131810 / 47131820 / 47121701 / 47131900 / 14111704 / 50201700 / 50202300 / 50161509 / 52151505 / 52151600 / 52151504 / 52152102



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA**

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
E PRODUCTOS DE USO FINAL	47 - EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LIMPIEZA	13 - SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA	16 - ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
E PRODUCTOS DE USO FINAL	46 - EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PÚBLICO, PROTECCION Y VIGILANCIA Y SEGURIDAD	18 - SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	15 - ROPA DE SEGURIDAD
E PRODUCTOS DE USO FINAL	47 - EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LIMPIEZA	13 - SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA	15 - TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
E PRODUCTOS DE USO FINAL	53 - ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	13 - ARTÍCULOS DE TOCADOR Y CUIDADO PERSONAL	16 - BAÑO Y CUERPO
E PRODUCTOS DE USO FINAL	47 - EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LIMPIEZA	13 - SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA	18 - SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
E PRODUCTOS DE USO FINAL	47 - EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LIMPIEZA	12 - EQUIPO DE ASEO	18 - EQUIPO DE LIMPIEZA
E PRODUCTOS DE USO FINAL	47 - EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LIMPIEZA	12 - EQUIPO DE ASEO	17 - ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
B - MATERIAS PRIMAS	14 - MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	11 - PRODUCTOS DE PAPEL	17 - PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
E PRODUCTOS DE USO FINAL	50 - ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	20 - BEBIDAS	17 - CAFÉ Y TÉ
E PRODUCTOS DE USO FINAL	50 - ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	20 - BEBIDAS	23 - BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
E PRODUCTOS DE USO FINAL	50 - ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	16 - CHOCOLATES, AZÚCARES, ENDULZANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	15 - CHOCOLATES, AZÚCARES Y EDULCORANTES PRODUCTOS
E PRODUCTOS DE USO FINAL	47 - EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LIMPIEZA	13 - SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA	19 - ABSORBENTES
E PRODUCTOS DE USO FINAL	52 - ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	15 - UTENSILIOS DE CONSUMO DOMÉSTICOS	15 - UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ELEMENTOS DE ASEO
8	UNIDAD	BAYETILLAS MEDIANAS: ROJAS
22	BIDON	BLANQUEADOR 5,25X19.000 ML
60	KILO	BOLSA PARA BASURA INDUSTRIAL NEGRA TAMAÑO 90 CM X 120 CM
120	KILO	BOLSA PARA BASURA INDUSTRIAL NEGRA TAMAÑO EXTRA JUMBO
12	PAQUETE	BOLSAS SELLO PACK 25X36 X 100
6	UNIDAD	CANECAS: PLÁSTICA, 100 LT, TAPA REDONDA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA**

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

12	UNIDAD	CEPILLO DE MANO
12	UNIDAD	CEPILLO PISO MANGO EN MADERA
12	UNIDAD	CHUPA PARA INODORO
12	UNIDAD	CHURRUSCO PARA LAVAR BAÑOS
3	LIBRA	CLOROX GRANULADO
12	UNIDAD	ESCOBAS PARA PATIO DE SUNCHO CON MANGO DE MADERA.
40	UNIDAD	ESCOBAS TRÁFICO PESADO GRANDE CON MANGO DE MADERA.
8	UNIDAD	ESPONJA DORADA PLATEADA
24	UNIDAD	GANCHO PORTA TRAPERO ROSCA PLATINO
36	PAR	GUANTES INDUSTRIAL, LATEXPORT CAL 25 TALLA 8-8 1/2
200	UNIDAD	JABÓN EN BARRA AZUL * 300 GRAMOS.
180	KILO	JABON EN POLVO * 1000 GRAMOS.
8	UNIDAD	JABON LIQUIDO PARA LAVAR LOZA X LT
12	GALÓN	LIMPIADOR DESINFECTANTE BIODEGRADABLE.
1	GALÓN	LIMPIAVIDRIOS BIODEGRADABLE DESINFECTANTE
10	UNIDAD	LIMPIONES TOALLA BLANCO 50X40 CM
40	UNIDAD	MECHAS PARA TRAPEADORES DE KILO TRÁFICO PESADO.
16	PACA	PACAS DE PAPEL HIGIENICO X 12 UNIDADES TRIPLE HOJA
24	UNIDAD	PALO: METALICO, PARA TRAPERO, 1.40 CM
24	UNIDAD	PALOS EN MADERA PARA ESCOBAS
40	PAQUETE	PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSADOR X 4 UNIDADES.
10	UNIDAD	PAPELERA: PLASTICA, REJILLA 14 LT
12	UNIDAD	RASTRILLO PLASTICO 21 DIENTES
12	UNIDAD	RECOGEDORES
12	UNIDAD	TELARAÑEROS: TIPO CHURRUSCO, PALO EXTENDIBLE
3	UNIDAD	TOALLA 100% ALGODÓN, ABSORBENTE, SUAVE, BLANCO
8	PACA	TOALLAS MANOS: 24 PQTES X 150 UND, BLANCO
10	UNIDAD	VALDE: 10LT, ALTA RESISTENCIA, REDONDO
1	GALÓN	VAR SOL: BIODEGRADABLE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ELEMENTOS DE CAFETERIA
23	UNIDAD	AGUA PURA BIDON X 6 LTS
30	CAJA	AROMATICAS: INFUSIÓN, PROPIEDADES RELAJANTES
8	UNIDAD	AZUCAR BLANCO X KILO, EXTRA BLANCA, PROCESADA
3	PAQUETE	AZUCAR: ALTA PUREZA, X 200 UND X 5GR, EMPAQUE GRAFITADO
2	UNIDAD	CAFE INSTANTANEO SOLUBLE X 200, GRANO GRUESO, TIPO EXPORTACIÓN CON ANTIOXIDANTES
2	LIBRA	CAFÉ** LIBRA. MOLIDO CON CAFEINA PARA COLAR



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA**

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008  
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila  
Nít. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	UNIDAD	MEZCLADOR DE MADERA PARA BEBIDAS CALIENTES 12CM X 500
6	UNIDAD	PANELA GRANULADA X LIBRA
4	ROLLO	TOALLA COCINA: ROLLO ACOLCHADO, GRANDE, PRECORTADO
12	PAQUETE	VASOS DESECHABLES DE 7 ONZAS X 50
16	PAQUETE	VASOS DESECHABLES DE CARTON PARA TINTO X 50 UNIDADES X 4 ONZAS

5. Los requisitos habilitantes que deben presentar con la oferta:
- Certificado de existencia y representación legal -Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.
  - Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
  - Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso.
  - Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) Verificación a cargo de la Institución.
  - Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). Verificación a cargo de la Institución.
  - Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) Verificación a cargo de la Institución.
  - Certificado medidas correctivas
  - Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
  - Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.
  - Registro único tributario (RUT).
  - Formato único hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica, si es el caso.
  - Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.
6. Las causas de rechazo de las propuestas: No serán evaluadas y serán rechazadas las ofertas que superen el valor del presupuesto, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente invitación y que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.
7. Los requisitos relacionados con forma y oportunidad de la entrega de los bienes y/o prestación del servicio, según sea el caso: Los bienes serán entregados en el almacén de la Institución, dentro de los días establecidos.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA**

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008  
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila  
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

8. El régimen de inhabilidades e incompatibilidades: No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.
9. Cronograma del proceso de selección:

No.	ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR
1	Publicación del Proyecto de Documento de Invitación.	17 de abril de 2026 / 8:00 AM. Hasta las 6:00 PM. / Página Web Institucional <a href="http://www.iemnacionalpitalito.edu.co">www.iemnacionalpitalito.edu.co</a>
2	Observaciones	20 de abril de 2026 / 8:00 AM hasta las 12:00 MD. / correo institucional <a href="mailto:pagaduría@iemnacionalpitalito.edu.co">pagaduría@iemnacionalpitalito.edu.co</a>
3	Publicación del Documento de Invitación. (Si hay modificación)	20 de abril de 2026 / 2:00 PM. Hasta las 6:00 PM. / Página Web Institucional <a href="http://www.iemnacionalpitalito.edu.co">www.iemnacionalpitalito.edu.co</a>
4	Recepción de ofertas en sobre sellado; el cual debe contener: un sobre con los requisitos habilitantes; y otro con la propuesta económica.	21 de abril de 2026 / 8:00 AM. Hasta las 12:00 M. / Oficina Pagaduría
5	Evaluación de la Propuesta por el Comité Evaluador	21 de abril de 2026 / 2:00 PM. Hasta las 6:00 PM. / En sala de juntas de la Institución.
6	Comunicación de la adjudicación	22 de abril de 2026 / Mediante correo electrónico.
7	Suscripción del Contrato	El contratista tiene tres días hábiles después de la comunicación de la adjudicación para suscribir el contrato

10. Selección del Contratista:

- La escogencia del Contratista recaerá sobre la oferta con los precios más bajos, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de la Institución educativa. Una vez recibidas las propuestas, estas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si esta no cumple, se verificará la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- La Institución Educativa podrá adjudicar el contrato cuando se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.
- Adjudicación del Contrato, será suficiente la comunicación de aceptación de la oferta al oferente seleccionado por medio de la cartelera institucional y/o correo institucional.
- De la supervisión, La supervisión de la ejecución del presente, estará a cargo de la señora MARY ARDILA DIAZ – Auxiliar Administrativa.

ALVARO LEAL RUBIANO  
Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008  
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila  
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

### ANEXO 1

### MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Pitalito, XXXXX del mes de XXXX de 2026

Señores  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL  
Oficina de Pagaduría  
CONVOCATORIA PÚBLICA No 2026-003  
Calle 5 No 12-99 Barrio Cálamo

El suscrito \_\_\_\_ (NOMBRE DEL PROPONENTE) \_\_\_\_, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del PROCESO XXXX -2026, presentamos la siguiente propuesta cuyo objeto es: (NOMBRE DEL OBJETO) y en caso de que nos sea aceptada por la Institución, nos comprometemos a cumplir con el contrato.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que acepto los requisitos en ellos contenidos, en cuanto a las condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en la invitación pública.
4. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto a contratar en un plazo de XXXX
5. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no nos encontramos en ningún de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a presentar la Garantía a que hubiera lugar, y a suscribir ésta y aquel dentro de los términos señalados para ello.
7. Que la presente propuesta consta de (X) folios debidamente numerados.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O REP. LEGAL:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nit o C.C. No XXXXX De XXXXX  
Dirección:  
Teléfono:  
Correo electrónico:  
Ciudad:

*El proponente autoriza para que las notificaciones y comunicaciones sean efectuadas por medio del correo electrónico, conforme el artículo 67 numeral primero de la Ley 1437 de 2011.*



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA**

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008  
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila  
Nít. 891.180.208-9 DANE 141551001230

**ANEXO 2**

**ACEPTACION PROPUESTA ECONÓMICA CONVOCATORIA PÚBLICA A OFERTAR N°  
2026-003**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ELEMENTOS DE ASEO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8	UNIDAD	BAYETILLAS MEDIANAS: ROJAS	\$	\$
22	BIDON	BLANQUEADOR 5,25X19.000 ML	\$	\$
60	KILO	BOLSA PARA BASURA INDUSTRIAL NEGRA TAMAÑO 90 CM X 120 CM	\$	\$
120	KILO	BOLSA PARA BASURA INDUSTRIAL NEGRA TAMAÑO EXTRA JUMBO	\$	\$
12	PAQUETE	BOLSAS SELLO PACK 25X36 X 100	\$	\$
6	UNIDAD	CANECAS: PLÁSTICA, 100 LT, TAPA REDONDA	\$	\$
12	UNIDAD	CEPILLO DE MANO	\$	\$
12	UNIDAD	CEPILLO PISO MANGO EN MADERA	\$	\$
12	UNIDAD	CHUPA PARA INODORO	\$	\$
12	UNIDAD	CHURRUSCO PARA LAVAR BAÑOS	\$	\$
3	LIBRA	CLOROX GRANULADO	\$	\$
12	UNIDAD	ESCOBAS PARA PATIO DE SUNCHO CON MANGO DE MADERA.	\$	\$
40	UNIDAD	ESCOBAS TRÁFICO PESADO GRANDE CON MANGO DE MADERA.	\$	\$
8	UNIDAD	ESPONJA DORADA PLATEADA	\$	\$
24	UNIDAD	GANCHO PORTA TRAPERO ROSCA PLATINO	\$	\$
36	PAR	GUANTES INDUSTRIAL, LATEXPORT CAL 25 TALLA 8-81/2	\$	\$
200	UNIDAD	JABÓN EN BARRA AZUL * 300 GRAMOS.	\$	\$
180	KILO	JABON EN POLVO * 1000 GRAMOS.	\$	\$
8	UNIDAD	JABON LIQUIDO PARA LAVAR LOZA X LT	\$	\$
12	GALÓN	LIMPIADOR DESINFECTANTE BIODEGRADABLE.	\$	\$
1	GALÓN	LIMPIAVIDRIOS BIODEGRADABLE DESINFECTANTE	\$	\$
10	UNIDAD	LIMPIONES TOALLA BLANCO 50X40 CM	\$	\$
40	UNIDAD	MECHAS PARA TRAPEADORES DE KILO TRÁFICO PESADO.	\$	\$
16	PACA	PACAS DE PAPEL HIGIENICO X 12 UNIDADES TRIPLE HOJA	\$	\$
24	UNIDAD	PALO: METALICO, PARA TRAPERO, 1.40 CM	\$	\$
24	UNIDAD	PALOS EN MADERA PARA ESCOBAS	\$	\$
40	PAQUETE	PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSADOR X 4 UNIDADES.	\$	\$
10	UNIDAD	PAPELERA: PLASTICA, REJILLA 14 LT	\$	\$



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA**

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008  
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila  
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

12	UNIDAD	RASTRILLO PLASTICO 21 DIENTES	\$	\$
12	UNIDAD	RECOGEDORES	\$	\$
12	UNIDAD	TELARAÑEROS: TIPO CHURRUSCO, PALO EXTENDIBLE	\$	\$
3	UNIDAD	TOALLA 100% ALGODÓN, ABSORBENTE, SUAVE, BLANCO	\$	\$
8	PACA	TOALLAS MANOS: 24 PQTES X 150 UND, BLANCO	\$	\$
10	UNIDAD	VALDE: 10LT, ALTA RESISTENCIA, REDONDO	\$	\$
1	GALÓN	VAR SOL: BIODEGRADABLE	\$	\$
<b>TOTAL</b>				\$
<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>ELEMENTOS DE CAFETERIA</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
23	UNIDAD	AGUA PURA BIDON X 6 LTS	\$	\$
30	CAJA	AROMATICAS: INFUSIÓN, PROPIEDADES RELAJANTES	\$	\$
8	UNIDAD	AZUCAR BLANCO X KILO, EXTRA BLANCA, PROCESADA	\$	\$
3	PAQUETE	AZUCAR: ALTA PUREZA, X 200 UND X 5GR, EMPAQUE GRAFITADO	\$	\$
2	UNIDAD	CAFE INSTANTANEO SOLUBLE X 200, GRANO GRUESO, TIPO EXPORTACIÓN CON ANTIOXIDANTES	\$	\$
2	LIBRA	CAFÉ** LIBRA. MOLIDO CON CAFEINA PARA COLAR	\$	\$
1	UNIDAD	MEZCLADOR DE MADERA PARA BEBIDAS CALIENTES 12CM X 500	\$	\$
6	UNIDAD	PANELA GRANULADA X LIBRA	\$	\$
4	ROLLO	TOALLA COCINA: ROLLO ACOLCHADO, GRANDE, PRECORTADO	\$	\$
12	PAQUETE	VASOS DESECHABLES DE 7 ONZAS X 50	\$	\$
16	PAQUETE	VASOS DESECHABLES DE CARTON PARA TINTO X 50 UNIDADES X 4 ONZAS	\$	\$
<b>TOTAL</b>				\$

**VALOR TOTAL: VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE**

FIRMA DEL PROPONENTE O REP. LEGAL:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nit o C.C. No XXXXX De XXXXX  
Dirección:  
Teléfono:  
Correo electrónico:  
Ciudad:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA**

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008  
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila  
Nít. 891.180.208-9 DANE 141551001230

**ANEXO 3**

Pitalito, XX de XXXX de 2026

Señores:

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL**

**ASUNTO:** Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflictos de Intereses.

Por medio del presente documento, yo **XXXXX**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. XXXXX expedida en XXXXX, actuando en nombre propio (SI **X**) (NO), declaro bajo la gravedad de juramento NO encontrarme incurso en ninguna de las causales de Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflictos de Intereses que se encuentran señaladas en la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades al futuro vínculo contractual, por lo que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito. En consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, Inhabilidad, Incompatibilidad o Conflicto de Interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Atentamente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

C. C. No. XXXXX expedida en XXXXX



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA**

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008  
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila  
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

**ANEXO 4**

Pitalito, XX de XXXX de 2026

Señores:

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL**

**REFERENCIA:** CONVOCATORIA PÚBLICA A OFERTAR N° 2026-003

**ASUNTO:** CARTA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El suscrito **XXXXX**, identificado con cedula de ciudadanía No XXXXX de XXXX, certifica que se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 paz y salvo dentro de los últimos seis meses) y a las cajas de compensación Familiar.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
	SI (X)	NO ( )	SI ( )	NO (X)
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	SI (X)	NO ( )	SI ( )	NO (X)

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nit o C.C. No XXXXX De XXXX  
Dirección:  
Teléfono:  
Correo electrónico:  
Ciudad: